

DECRETO EXENTO N° 498/2024
MARIA ELENA, 13-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de Antofagasta.
 - **ANIVERSARIO N°145 CIUDAD DE ANTOFAGASTA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4468/23, de fecha 29.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena-Antofagasta-María Elena.

Permiso de Circulación	:	SLPG-37
Vehículo	:	STATION WAGON
Fecha Ida	:	13-02-2024
Fecha Regreso	:	14-02-2024
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

